



GOBIERNO CIVIL
DE LA
PROVINCIA DE CASTELLÓN

Sección de Cuentas y Presupuestos



Adjunto devuelvo a
ese Alcalde un
ejemplar del presu-
puesto ordinario
de ese pueblo para el
proximo año 1905,
autorizado en la ci-
tre y forma en que
ha sido aprobado
por la Junta Comuni-
cinal de esa locali-
dad.

Dado en V. m. de
Castellón 17 de Set. 1904.

El gobernador int.

F. de S. Domingo

Hecho

Por Alcalde de Villafamors

